

3347-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintiseis minutos del catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en la provincia de LIMON, dentro del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este departamento, se determinó que el partido Nuestro Pueblo, celebró el día veintinueve de agosto del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea provincial de **LIMÓN**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita **quedó integrada en forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700580103	HERMINA AGUSTINA WILLIS SILVAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
700700914	NOEL SAMUELS DOUGLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204320620	ILEANA SALAZAR PADILLA	TESORERO PROPIETARIO
115010280	JOSEMAR ROSALES ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE
701040305	MALINCY GOMEZ TORRES	SECRETARIO SUPLENTE
702480830	JOSE AVELINO JUAREZ ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702880937	WENDY TATIANA QUIROS ROSALES	FISCAL PROPIETARIO
114670624	KHERIM JAMAL WILLIS RIVERA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
118780326	ERICK ALONSO OLSZAIL PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700580103	HERMINA AGUSTINA WILLIS SILVAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
604460914	FREDDY ANTONIO RODRIGUEZ CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204320620	ILEANA SALAZAR PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

115010280	JOSEMAR ROSALES ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603440968	JOHANNA VANESSA QUIROS ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
700700914	NOEL SAMUELS DOUGLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701040305	MALINCY GOMEZ TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
503600903	SAYLER ALEXANDER CONDEGA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701330942	SIGRITH VARGAS NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado las estructuras provinciales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que en apego con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nuestro Pueblo.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Exp. n° 260-2018, partido Nuestro Pueblo
Ref., No.: 18116,17457/ 17985,17256-2021